

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: GCL 1.2 - 1
	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	Versión: 1
	INSTALACIÓN DE CATÉTER URINARIO	Fecha: 01/2024 Vigencia: 1 año

INDICADOR	% de instalaciones de CUP que cumplen con protocolo institucional
FÓRMULA	$\frac{\text{Nº de instalaciones de CUP que cumplen con protocolo institucional}}{\text{Nº total de instalaciones realizadas en el mismo periodo}} *100$
ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO	95 %
FUENTES DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de enfermería - Pauta de Cotejo software REDCap
PERIODICIDAD	Mensual.
RESPONSABLE	Enfermera Encargada de Calidad del Servicio.
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN	Cada vez que se instale un Catéter Urinario Permanente en horario hábil en el Servicio, se aplica la Pauta de Supervisión de instalación, por lo tanto, la metodología es por Oportunidad del procedimiento.
CRITERIOS EVALUADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Indicación médica - Se realiza aseo genital al paciente por un tiempo máximo de 30 minutos previo a la instalación - El operador realiza lavado de manos previo al procedimiento - El operador utiliza guantes estériles y mantiene la técnica aséptica durante todo el procedimiento - Fijación correcta del CUP según protocolo - El recolector de orina queda por debajo del nivel de la vejiga y a una distancia mínima de 20 centímetros del suelo. - Se realiza registro en Hoja de Enfermería.
SERVICIOS O UNIDADES	UCM cuarto piso